

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**

**14021** *Corrección de error del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de día 27/11/2017*

**Expediente:** Corrección de error de acuerdo adoptado por Junta de Gobierno de día 27/11/2017.

**Hechos:**

1. Visto que en la Junta de Gobierno de día 27/11/2017, se aprobó la convocatoria para la constitución de una bolsa para proveer vacantes de maestras a la Escuela de educación infantil municipal des Castell.
2. Visto que se ha detectado un error en la cláusula segunda, en el sentido que..

**dónde dice:**

- Acreditar el nivel de suficiencia C1 o equivalente, de conocimientos de la lengua catalana, expedido por el organismo oficial habilidad. En caso de no poder acreditar documentalmente los conocimientos correspondientes, se realizará una prueba específica de lengua catalana.

**Tiene que decir:**

- Los aspirantes tienen que acreditar estar en posesión del certificado de capacitación en lengua catalana para la enseñanza al 2º ciclo de educación infantil o equivalente (CCIP).

**Fundamentos de derecho:**

Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidad de 14 de abril de 2014 por la cual se fijan las titulaciones que hay que tener para dar clases de lengua catalana y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, a la enseñanza reglada no universitario y se establece el Plan de Formación Lingüística y Cultural (FOLC), BOIB núm 53 de 19-04-2014.

**Se resuelve:**

**PRIMERO.-** Aprobar la corrección de error detectado a la Junta de Gobierno de día 27 de noviembre de 2017, en estos términos:

**Donde dice:**

- Acreditar el nivel de suficiencia C1 o equivalente, de conocimientos de la lengua catalana, expedido por el organismo oficial habilidad. En caso de no poder acreditar documentalmente los conocimientos correspondientes, se realizará una prueba específica de lengua catalana.

**Tiene que decir:**

- Los aspirantes tienen que acreditar estar en posesión del certificado de capacitación en lengua catalana para la enseñanza al 2º ciclo de educación infantil o equivalente (CCIP).

**SEGUNDO.-** Ratificar con todo lo demás el acuerdo corregido.

Es Castell, 13 de diciembre de 2017

**El Alcalde**  
Jose L. Camps Pons

